

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINGUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)
13ª sesión
celebrada el jueves
6 de noviembre de 1997
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 13ª SESIÓN

Presidente:

Sr. DIMITRIU

(Rumania)

SUMARIO

Tema 85 del programa: Cooperación Internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/52/SR.13
5 de marzo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 85 DEL PROGRAMA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (continuación) (A/52/20/, A/50/307, A/C.4/52/L.8)

1. El Sr. KUMAR (India), presentando el proyecto de resolución A/C.4/52/L.8, dice que este amplio proyecto de resolución es análogo a los proyectos de resolución anteriores por su formato y contenido. No obstante, existen varias diferencias. En su 34º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos centró su atención en el examen del tema relativo a la elaboración de modelos de desechos espaciales y la evaluación de riesgos. La Comisión adoptó la decisión de que en el 35º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos se debía dedicar especial atención al tema "Aspectos científicos y técnicos y aplicaciones de la meteorología basada en el espacio". La Subcomisión de Asuntos Jurídicos, que celebró su 36º período de sesiones en el año en curso, adoptó por consenso la decisión de incluir en su programa un nuevo tema titulado "Situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que regulan el espacio ultraterrestre". Después de adoptar esa decisión, la Comisión decidió que se siguieran celebrando consultas oficiosas sobre las propuestas concretas que ya se hubiesen presentado sobre posibles nuevos temas del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

2. En su 40º período de sesiones, celebrado en el año en curso, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos examinó a fondo sus métodos de trabajo y logró importantes progresos en la preparación de UNISPACE III. Como resultado de intensas deliberaciones celebradas entre períodos de sesiones se logró adoptar decisiones por consenso sobre medidas relativas a la composición y la elección de los miembros de la Mesa de la Comisión y sus órganos auxiliares, la estructura del programa y la duración de los períodos de sesiones de esos órganos. Las decisiones adoptadas por la Comisión a ese respecto se reflejan en los párrafos 10 y 11 del proyecto de resolución.

3. En atención a la solicitud de la Asamblea General, la Comisión, que actúa como Comité Preparatorio de UNISPACE III, recomendó a la Asamblea General que celebrara la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, del 19 al 30 de julio de 1999, como un período extraordinario de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que estaría abierto a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. También formuló varias otras recomendaciones, que figuran en los párrafos 23, 24, 26 y 27 del proyecto de resolución. El Comité Preparatorio y el Comité Asesor continuarán realizando preparativos para celebrar UNISPACE III en sus períodos de sesiones de 1998. Se recomendó a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que en su 35º período de sesiones volviera a convocar al Grupo de Trabajo Plenario a fin de que terminara de evaluar la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y ayudara al Comité Asesor en su labor de preparación de UNISPACE III.

/...

4. En el párrafo 25 del proyecto de resolución se señala que, en el marco de los preparativos de UNISPACE III, Chile y Malasia ofrecieron ser anfitriones de las conferencias regionales de las Naciones Unidas sobre tecnología espacial y sus aplicaciones con fines de desarrollo, y que Túnez expresó su disposición, en principio, a ser el anfitrión de otras conferencias análogas en África en 1998.

5. Para concluir, el orador propone que, de conformidad con la práctica establecida, el proyecto de resolución A/C.4/52/L.8 se apruebe por consenso, sin proceder a votación.

6. El Sr. DOUDECH (Túnez) dice que la cooperación internacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos cobra cada vez más importancia para un creciente número de países gracias, en particular, a los considerables progresos realizados en la aplicación de la tecnología espacial en interés de la ejecución de diversos proyectos, inclusive proyectos de desarrollo.

7. Túnez muestra un creciente interés en la tecnología espacial. El Gobierno de Túnez aplica una política destinada a fortalecer la capacidad nacional en esta esfera, en particular con el establecimiento del centro de teleobservación, que cumple una función muy importante en la protección del medio ambiente. Si bien cuenta en gran medida con la cooperación internacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, Túnez observa que el atraso de los países en desarrollo en esta esfera no les permite a muchos de ellos gozar de los beneficios derivados de la tecnología espacial. Cada vez se hace más evidente que para hacer frente en forma eficaz a los desastres naturales y para resolver numerosos problemas ecológicos es necesario que todos los países concierten esfuerzos y cooperen sobre la base de la asociación.

8. La delegación de Túnez expresa su profunda satisfacción por los esfuerzos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82 y a la celebración de actividades en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, en particular la celebración de cursos, cursillos y seminarios, que son de gran utilidad para los países en desarrollo.

9. En esta esfera, hay que destacar la importancia de la asistencia que se presta al continente africano, en particular mediante el intercambio de información entre científicos de África y Europa. A este respecto, la delegación de Túnez señala que la información que se recibe con la ayuda de la tecnología espacial debería proporcionarse a los países en desarrollo a un costo razonable y accesible.

10. La delegación de Túnez deplora que no haya suficientes recursos para asegurar la aplicación integral de las recomendaciones de UNISPACE 82. Habida cuenta de los limitados recursos presupuestarios de que disponen las Naciones Unidas, el único medio para movilizar recursos sigue siendo el aumento de las contribuciones voluntarias.

11. Túnez celebra los progresos logrados en el marco de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) y expresa su

disposición a contribuir a esa labor, en particular siendo el anfitrión de la conferencia preparatoria que se celebrará en África en 1998.

12. Al encomiar el importante papel que desempeña la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la delegación de Túnez reitera su deseo de pasar a ser miembro de esa Comisión y de contribuir a su labor, y espera que en su próximo período de sesiones la Comisión pueda examinar la cuestión relativa a la ampliación de su composición sobre la base de solicitudes de los Estados interesados.

13. El Sr. ISLAM (Pakistán) dice que el Pakistán acoge con agrado la decisión de celebrar UNISPACE III en el marco del período extraordinario de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y espera que en sus recomendaciones se dedique especial atención a los aspectos que son de vital interés para los países en desarrollo. No debe haber ningún tipo de discriminación contra los Estados que no cuentan con los recursos necesarios para gozar de los beneficios derivados de la conquista del espacio ultraterrestre, que es patrimonio común de la humanidad.

14. Con la finalidad de utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos es necesario fortalecer y seguir desarrollando las normas jurídicas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre. A este respecto, el Pakistán acoge con agrado la iniciativa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos relativa al examen de la situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que regulan la utilización del espacio ultraterrestre. No existen canales de comunicación oficiales para la coordinación de las actividades de la Conferencia de Desarme y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. A este respecto, el Pakistán apoya la reciente propuesta de que la Conferencia de Desarme informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre los progresos logrados por la Conferencia en lo que respecta a cuestiones relativas a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La concertación de un amplio convenio para la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre también reviste gran importancia para el desarrollo de la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Los Estados poseedores de una capacidad importante en materia espacial deben participar activamente en la lucha contra la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

15. Respecto de las cuestiones relacionadas con los desechos espaciales, es necesario seguir buscando medios que permitan eliminar los miles de desechos de los cohetes espaciales portadores que giran alrededor de la Tierra. La posibilidad de colisionar con dichos desechos en el espacio ultraterrestre, en especial con los fragmentos de los aparatos espaciales que llevan a bordo fuentes de energía nuclear, representa un grave peligro. Los Estados Miembros que poseen satélites que utilizan fuentes de energía nuclear deben presentar información completa sobre las medidas de seguridad adoptadas por ellos. También se debe promover la cooperación internacional en la esfera de las aplicaciones de la tecnología espacial en interés de la vigilancia del medio ambiente y del desarrollo sostenible.

16. Los beneficios de la conquista del espacio ultraterrestre deben distribuirse de manera equitativa e imparcial; es necesario establecer un

mecanismo jurídico eficaz que regule la cooperación en la esfera de la tecnología espacial; tanto la Conferencia de Desarme como la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos deben coordinar sus actividades; es necesario elaborar modos y medios para eliminar de manera eficaz los desechos espaciales; es preciso asegurar el cumplimiento de los acuerdos relativos a la aplicación de la ciencia espacial con fines pacíficos; los datos obtenidos mediante la teleobservación deben ser utilizados por los Estados Miembros en forma conjunta; y los países en desarrollo deben tener acceso a los beneficios derivados de la conquista del espacio ultraterrestre.

17. El Sr. TARASSENKO (Federación de Rusia) declara que con el lanzamiento del primer satélite artificial, que se llevó a cabo hace 40 años, se dio inicio a una etapa de amplia utilización del espacio ultraterrestre en beneficio de la humanidad. A este respecto, al hacer referencia a los aspectos de la actividad espacial de Rusia más importantes para la cooperación internacional, señala que la infraestructura espacial del país continúa funcionando en forma estable. El número de lanzamientos realizados durante el año en curso es prácticamente equivalente al correspondiente al año anterior, se mantiene también el grupo orbital que se encarga del programa espacial en todos sus aspectos, y continúa ejecutándose el programa de vuelos piloteados a bordo de la estación espacial rusa "Mir", que en 11 años de funcionamiento ha sido visitada por más de 80 cosmonautas y astronautas de diversos países. La estación "Mir" puede considerarse un laboratorio experimental en el que se elaboran nuevas tecnologías, principios de construcción y operación de complejos sistemas y modelos de comportamiento óptimo del hombre-operador. En ese contexto, las situaciones imprevistas que ocurrieron a bordo de la estación en 1997, que la tripulación y el personal de tierra pudieron afrontar con éxito, deben considerarse aspectos ínfimos de la experiencia, necesarios para garantizar la seguridad de una estación espacial internacional promisoría.

18. Cabe señalar que el 31 de mayo de 1997, en el Japón, los directores de los organismos espaciales de los Estados asociados elaboraron un acuerdo intergubernamental para el establecimiento de una estación espacial, establecieron el calendario y la secuencia de su ensamblaje en órbita y manifestaron su firme intención de empezar a desarrollar la estación el próximo año.

19. Además, se está desarrollando activamente la cooperación bilateral con varios países en la esfera de la investigación científica en el espacio ultraterrestre. Así, continúan los lanzamientos de satélites extranjeros transportados por el cohete portador "Protón" y, en el marco del proyecto "Morskoy Start", ya se ha establecido una línea de crédito internacional para la financiación de la parte de los trabajos del proyecto que corresponden a la parte rusa y se han creado todas las condiciones para el pronto inicio de los lanzamientos desde una plataforma marítima flotante, está funcionando con éxito la empresa conjunta ruso-francesa "Starsem" y se están realizando los preparativos para realizar un lanzamiento en el marco del programa "Globastar". También se están ejecutando otros proyectos internacionales en esferas tales como la construcción de satélites y equipo de teleobservación.

20. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos no puede mantenerse al margen de las reformas que se están aplicando en las Naciones Unidas, y la Federación de Rusia hace suyas las propuestas,

/...

aprobadas por consenso, en relación con la reforma de los aspectos organizacionales de la labor de las Naciones Unidas. La Federación de Rusia está convencida de que con los nuevos principios de rotación de la Mesa de la Comisión y su nueva composición, ese órgano internacional podrá seguir funcionando eficazmente en el próximo siglo. No obstante, no se puede estar de acuerdo con algunas otras propuestas destinadas a reducir la importancia y el papel de la Comisión y sus subcomisiones y a transferir sus funciones de formulación de principios políticos y jurídicos que regulan las actividades espaciales de las diversas organizaciones y foros técnicos. Ello tendría graves consecuencias en todos los aspectos de la cooperación multilateral en la esfera de la conquista del espacio ultraterrestre.

21. La delegación de la Federación de Rusia acoge con agrado la decisión adoptada por consenso de incluir en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos un nuevo tema sobre la situación de los cinco principales acuerdos internacionales relativos al espacio ultraterrestre. Lamentablemente, las deliberaciones constructivas y fructíferas sobre otro tema del programa de esa Subcomisión, a saber, la utilización de la órbita geoestacionaria, no tuvieron resultados sustantivos. Tras expresar su reconocimiento a la delegación de Alemania, que ha contribuido en gran medida al logro de una decisión aceptable para todos, sobre la base de un documento de trabajo preparado por ella, el orador expresa la esperanza de que esos esfuerzos no sean en vano y que las deliberaciones celebradas sirvan de base para futuros exámenes de ese tema del programa.

22. En su último período de sesiones, la Comisión aprobó el programa de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III). Con arreglo a las decisiones de la Comisión, este foro deberá cumplir la función de feria especializada de los logros en la esfera de las actividades espaciales para todos los países del mundo y deberá aportar una contribución efectiva al establecimiento de una cooperación práctica en la esfera del espacio ultraterrestre. No obstante, cualquier intento de politizar esta actividad podría tener consecuencias adversas para la consecución del principal objetivo y para el presupuesto de la Conferencia.

23. Para concluir, el orador señala que el desarrollo de la cooperación internacional en la esfera del espacio ultraterrestre a nivel regional y bilateral y su asentamiento sobre una base jurídica de largo plazo no pueden sustituir al desarrollo progresivo y la modificación de las normas y los principios universales de esa cooperación, y una tarea actual e importante de la Comisión consiste en establecer una base única para esa relación bilateral.

24. El Sr. SEMENENKO (Ucrania) dice que en el último decenio la utilización del espacio ultraterrestre y la aplicación de la tecnología espacial con fines pacíficos en interés de todos los países ha tenido repercusiones cada vez más importantes en el progreso económico y social en todas las esferas de la actividad humana. La delegación de Ucrania acoge con agrado las tendencias favorables que se observan actualmente en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que han recibido el impulso de la reducción de los gastos en programas militares y de la reorientación de la actividad espacial hacia la solución de los problemas vitales de la humanidad. A este respecto, el orador recuerda que Ucrania también aporta una contribución

/...

importante a ese proceso. Habiendo proclamado su adhesión al principio de utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos, Ucrania se propone integrar su infraestructura militar espacial y de tierra en las estructuras del organismo espacial nacional. Ese proceso deberá concluir antes del año 2000.

25. La delegación de Ucrania se suma a muchas otras delegaciones que han expresado su profundo reconocimiento por las actividades de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Observa que la Comisión desempeña un importante papel en la promoción de estrategias internacionales destinadas a hallar medios y métodos para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la promoción de la cooperación internacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre, el intercambio de información científica y técnica entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y la coordinación de los mecanismos de cooperación regionales e interregionales. La delegación de Ucrania acoge con agrado las recomendaciones y decisiones que figuran en el informe sobre la labor de la Comisión (A/52/20).

26. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta el proceso de reforma en curso en las Naciones Unidas, la delegación de Ucrania señala que, sin duda, será necesario seguir racionalizando y actualizando la labor de la Comisión y sus órganos subsidiarios y sus métodos de trabajo. A este respecto, expresa la esperanza de que al mejorar la coordinación de las actividades de la Comisión y de otros órganos de las Naciones Unidas, en particular los que se ocupan de las cuestiones de desarme, se contribuya significativamente a este proceso.

27. Desde los primeros años de independencia, Ucrania empezó a adoptar en forma consecuente medidas destinadas a fortalecer su condición de Estado espacial y participa activamente en la cooperación internacional en el marco de la Comisión y sus subcomisiones. En la actualidad, Ucrania está aplicando su nuevo programa espacial estatal, que se elaboró teniendo en cuenta las recomendaciones de la Conferencia UNISPACE 82. Este programa de múltiples aspectos, que abarca el período hasta el año 2002, está destinado a seguir desarrollando las tecnologías espaciales nacionales y el proceso de desmilitarización, así como a fortalecer la cooperación internacional en esta esfera. En el marco de este programa, los misiles estratégicos SS-18 deberán convertirse en los cohetes espaciales portadores "Dnipro", y se prevé la elaboración de un nuevo tipo de satélites.

28. Ucrania se propone establecer una amplia cooperación internacional en la esfera de la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La exitosa participación de Ucrania en diversos proyectos espaciales conjuntos realizados en los últimos años demuestra que Ucrania cuenta con la capacidad necesaria para desarrollar esa cooperación sobre una base más amplia. Una de las pruebas del reconocimiento internacional de los logros de Ucrania en esta esfera será la participación del primer cosmonauta de Ucrania independiente, Leonid Kadznyuk, en el vuelo de la nave espacial estadounidense "Shuttle-Columbia" que, según se prevé, durará 16 días y empezará el 19 de noviembre del presente año. En este contexto, también señala a la atención la iniciativa presentada anteriormente por Ucrania en relación con el establecimiento de un centro internacional de investigaciones en la base del centro nacional de control y experimentación de objetos espaciales, situado en la ciudad de

Yevpatoria (Crimea), que cuenta con una infraestructura de tierra y capacidades técnicas únicas.

29. El Sr. JASENTULIANA (Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría de las Naciones Unidas) expresa su satisfacción por la acogida favorable que han dado numerosos Estados Miembros a las reformas introducidas durante el presente año por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, así como a las diversas medidas adoptadas por la Comisión con miras a racionalizar su labor y economizar recursos de servicios de conferencias. Al actuar como secretaria de la Comisión, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre está dispuesta a continuar aplicando un enfoque innovador, orientado a seguir mejorando la utilización de los recursos que se ponen a disposición de la Comisión. También observa con satisfacción el apoyo decidido de los Estados Miembros a la idea de celebrar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III). Se prevé que en la Conferencia se examinarán temas de importancia mundial y se procurará reducir al mínimo los gastos relacionados con la celebración de la Conferencia. En su función de secretaria ejecutiva de la Conferencia, la Oficina procurará asegurar el éxito de este foro, cuyo propósito es seguir desarrollando la cooperación internacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en el próximo siglo, sobre la base de la cooperación con los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y el sector privado. En esta conferencia, gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y representantes del sector privado participarán por primera vez como asociados con iguales derechos. A este respecto, exhorta a todos los Estados Miembros a que, teniendo en cuenta el contenido del párrafo 26 del proyecto de resolución A/C.4/52/L.8, estudien todas las posibilidades de hacer contribuciones voluntarias a fin de fortalecer la labor de la secretaria, y a que alienten a los organismos espaciales nacionales y al sector privado a hacer lo propio.

Proyecto de resolución A/C.4/52/L.8

30. El Sr. GAO FENG (China) dice que su delegación apoya el proyecto de resolución y señala a la atención que en el párrafo 25 se han omitido algunas palabras del texto que se examinó el día anterior. Para evitar malentendidos, sugiere que se mantenga la formulación anterior.

31. El Sr. JASENTULIANA (Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría de las Naciones Unidas) dice que está de acuerdo con la observación formulada, y sugiere que en la tercera línea del párrafo 25 del proyecto de resolución A/C.4/52/L.8, después de las palabras "en el desarrollo", se añadan las palabras "para América Latina y el Caribe y para Asia y el Pacífico, de modo correspondiente".

32. El Sr. COUTTS (Chile) señala la necesidad de que esa enmienda se refleje en el texto en idioma español.

33. El PRESIDENTE dice que la Secretaría introducirá las enmiendas correspondientes en el texto del proyecto de resolución en todos los idiomas.

34. El Sr. ISLAM (Pakistán) pregunta si será necesario que, de modo correspondiente, se modifique la parte del texto del párrafo 25 que se refiere a la disposición de Túnez de ser anfitrión de una conferencia regional similar en África.

35. El Sr. JASENTULIANA (Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría de las Naciones Unidas) aclara que las conferencias regionales para América Latina y el Caribe y para Asia y el Pacífico ya se habían aprobado y estaban en proceso de preparación cuando Túnez expresó que estaba dispuesto, en principio, a ser anfitrión de una conferencia similar, por lo que considera conveniente que se mantengan en el texto las enmiendas propuestas.

36. El PRESIDENTE propone que, de no haber objeciones, se apruebe el proyecto de resolución A/C.4/52/L.8 en su forma oralmente enmendada, sin proceder a votación.

37. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/52/L.8 sin proceder a votación.

38. El PRESIDENTE dice que, de esta manera, la Comisión ha concluido el examen del tema 85 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.